



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

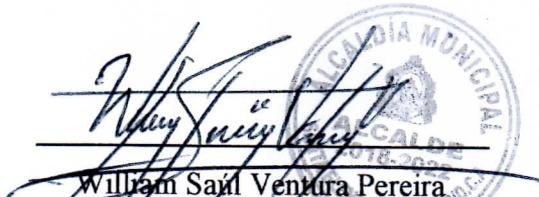
Correo electrónico: lapazzsantaelena@municipaliad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, **CONCIDERANDO:** Que de conformidad con el Principio de Autonomía Municipal le corresponde la libre administración y las disposiciones propias dentro de la ley y en beneficio de los habitantes del municipio. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación es el órgano de gobierno del municipio, siendo la máxima autoridad en el término municipal y le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley. **POR TANTO, Acuerda: PRIMERO:** Notificar a La población en general mantener aseado alrededor de sus viviendas, la limpieza de solares, cunetas en viviendas en construcción y aguas grises en todo el municipio. **SEGUNDO:** A la población del casco urbano le corresponde realizar limpieza del área alrededor de su vivienda o negocio, recolectar la basura en saco y no en bolsa de nailon, y depositarla en basureros ubicados en puntos estratégicos por parte de la municipalidad. **TERCERO:** A partir de la fecha queda terminantemente prohibido amarrar animales en la calle del casco urbano y en predios municipales. **CUARTO:** Al ciudadano que viene de diferentes aldeas y se traslada en bestia Caballar, mular o cualquier semoviente dejarlo en una área antes de entrar al casco urbano y de no acatar la presente medida será llevado el semoviente al poste público y sancionado conforme a ley. **QUINTO:** La presente ordenanza municipal entra en vigencia partir de la fecha de su publicación y su aplicación será por tiempo indefinido. **CUMPLASE.**

Santa Elena, La Paz 17 de mayo de 2021.


William Saúl Ventura Pereira
Alcalde Municipal
Santa Elena, La Paz


Oswaldo Vásquez López
Director de Justicia Municipal

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)